

ASTURIAS

Admitida a trámite una denuncia sobre la lengua asturiana

LA OFICINA de la Procuradora General del Principado ha comunicado a la Federación de Enseñanza de CC.OO. y a la Consejería de Educación que admite a trámite la solicitud de amparo por vulneración de derechos interpuesta por CC.OO. el pasado mes de diciembre en relación con la lengua asturiana en la enseñanza.

La Consejería de Educación no permite la matriculación en el segundo curso de Bachillerato de Lengua y Literatura Asturiana de aquellos estudiantes que no la hayan cursado en primero. Este hecho provocó una protesta del equipo directivo de un centro y de los estudiantes afectados que se dirigieron a CC.OO. para que interpusiera reclamación. Esta reclamación no fue atendida, por lo que el sindicato consideró que se vulneraban los derechos recogidos en la Ley de Uso del Asturiano.

La base jurídica de la reclamación está en que, al tratarse de una optativa, no se exige en el currículo de Bachillerato la matriculación previa en primer curso. Únicamente se expresa que en el primer curso se impartirá el primer nivel y en segundo el segundo nivel. Si un alumno quiere estudiar asturiano en el segundo curso, la mayor o menor dificultad que tenga para alcanzar el nivel correspondiente es un problema suyo. Cerrar ese camino es vulnerar el derecho al aprendizaje de la lengua en todos los niveles educativos que recoge la Ley de Uso del Asturiano.